



30 NOV. 2017

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 23

Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia del 2018 con Recursos Propios y se adopta el presupuesto con Recursos de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 27 del literal I de la Ley 99 de diciembre 23 de 1993 y el Art. 6° del Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación, es función del Consejo Directivo Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y Recursos de Capital.

Que en el Título VII de la Ley 99 de 1993 se establecen las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales y se determina su aplicación y otras normas reglamentarias.

Que por proyección del Área Financiera de la Corporación se determinaron los recursos propios para la vigencia fiscal de 2018 por la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$29.840.661.129)

Que los recursos provenientes de la Nación están incluidos en el anteproyecto de Presupuesto General de la Nación aprobado por el Congreso de la República y estos recursos forman parte complementaria de este acuerdo y por lo tanto se entienden como incluidos, en la cuantía y con la destinación que en la Ley General del Presupuesto y el Decreto de liquidación aprueben para la vigencia 2018.

ACUERDA

ARTICULO 1°. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, correspondiente a la vigencia fiscal del 2018 y adoptar el Presupuesto con Recursos de la Nación teniendo en cuenta el anteproyecto presentado y aprobado por el Congreso de la República según el siguiente detalle:

A - INGRESOS

NIVEL	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3000	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	25.638.417.129
3100	INGRESOS CORRIENTES	24.841.982.038
3110	TRIBUTARIOS	22.385.321.652
3111	IMPUESTOS	22.385.321.652
3120	NO TRIBUTARIOS	2.456.660.386
093121	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	639.326.438
3126	APORTES OTRAS ENTIDADES	889.186.346



30 NOV. 2017

23

NIVEL	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3128	OTROS INGRESOS	928.147.602
3200	RECURSOS DE CAPITAL	796.435.091
3230	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	424.135.091
3254	RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA	372.300.000
4000	RECURSOS NACION	9.528.407.704
4100	FUNCIONAMIENTO	4.202.244.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	29.840.661.129

B. GASTOS

FUNCIONAMIENTO

RUBRO	CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO 2018		
		APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		1	2	3=1+2
A	A, FUNCIONAMIENTO	4.202.244.000	10.253.642.196	14.455.886.196
1	GASTOS DE PERSONAL	4.121.754.000	6.142.495.202	10.264.249.202
101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	3.279.078.000	3.120.028.117	6.399.106.118
1020	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	1.745.045.600	1.745.045.600
105	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	842.676.000	1.277.421.485	2.120.097.485
				-
2	GASTOS GENERALES	66.435.000	3.571.763.152	3.638.198.152
203	IMPUESTOS Y MULTAS	2.715.000	300.805.922	303.520.922
204	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	63.720.000	3.270.957.230	3.334.677.230
				-
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.055.000	539.383.842	553.438.842
32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	14.055.000	231.972.116	246.027.116
35	TRANSFERENCIAS PREVISION SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	-	16.973.383	16.973.383
				-
36	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	290.438.343	290.438.343



30 NOV. 2017

23

INVERSION

PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA			390.000.000
RUBRO	COD	NOMBRE DEL PROYECTO	
310-900-02	1.1	FORMACIÓN EDUCATIVO AMBIENTAL	260.000.000
310-900-03	1.2	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	130.000.000
PROGRAMA 2: ESTRATEGÍAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			11.746.199.488
520-900-20	2.1	DECLARACIÓN, SOCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS	535.000.000
520-900-21	2.2	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	350.000.000
113-900-7	2.3	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAÑOS DEL COMPLEJO DELTAICO ESTUARINO DEL RIO MAGDALENA	7.288.791.621
113-900-39	2.4	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SECCIÓN HIDRAULICA Y MARGENES DE LOS RÍOS SEVILLA, FRÍO, ARACATACA, FUNDACIÓN Y HUMEDALES AFLUENTES AL COMPLEJO CGSM	2.480.914.141
520-900-22	2.5	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	400.000.000
520-900-23	2.6	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	62.407.537
520-900-24	2.7	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CGSM	629.086.190
PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			385.992.655
520-900-27	3.3	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL	335.992.655
520-900-28	3.4	GESTIÓN DE LA ZONA COSTERA, PARA MITIGACIÓN DE AMENAZAS MARINO-COSTERAS	50.000.000
PROGRAMA 4: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO			378.074.006
520-904-01	4.1	ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA SU SOSTENIBILIDAD	50.000.000
520-904-03	4.3	CONTROL Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO	328.074.006
PROGRAMA 5: GESTIÓN DEL RIESGO			536.000.000
520-900-30	5.1	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	76.000.000
113-904-02	5.2	OBRAS DE RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y CUERPOS DE AGUA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO	460.000.000
PROGRAMA 6: GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE			1.643.508.785
520-900-15	6.1	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO MONITOREO AL USO, APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES	869.322.439
520-905-01	6.2	ASUNTOS AMBIENTALES Y URBANOS	55.000.000
520-905-02	6.3	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO AMBIENTAL	719.186.346
PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			305.000.000
450-900-01	7.1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100.000.000
520-900-31	7.2	BUEN GOBIERNO	165.000.000
520-900-33	7.4	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	40.000.000
TOTAL INVERSIÓN 2018			15.384.774.933
TOTAL ACUERDO			29.840.661.129

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



30 NOV. 2017

23

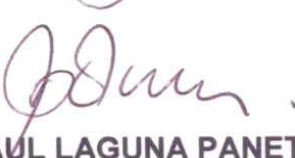
ARTÍCULO 2º. Si cuando sea Sancionado el presupuesto de Ingresos y gastos de la Corporación con Recursos de la Nación para la Vigencia 2018 por parte de la Presidencia de la República y éste presentara alguna diferencia con respecto al aquí aprobado, se faculta al Director de la Corporación para hacer los ajustes pertinentes.

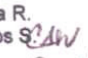
ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo para efectos administrativos y fiscales rige a partir del 1º de enero de 2018.

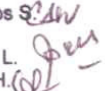
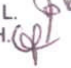
Dado en Santa Marta, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIX OSPINO ACEVEDO
Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena


PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaborado por: Stella A.
Liliana H.
Marta R.
Carlos 

Revisado por: Paul L. 
Yuri H. 



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

PROYECTO DE PRESUPUESTO

VIGENCIA 2018

Santa Marta, 30 de Noviembre de 2017

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CONSEJO DIRECTIVO

ROSA COTES DE ZÚÑIGA
Gobernador del Magdalena

CÉSAR RIASCOS NOGUERA
Representante Presidencia de la República

JAIRTON HABIT DIEZ DÍAZ
Delegado MADS

PEDRO JAVIER SÁNCHEZ RUEDA
Alcalde Municipio de Aracataca

RIVELINO MENDOZA BALLESTAS
Alcalde Municipio de Ariguani

PEDRO JESÚS OSPINO CASTRO
Alcalde Municipio de Concordia

ORLANDO MACHADO MACHADO
Alcalde Municipio de Pijiño del Carmen

ANA SILVIA MARÍA ARRIETA
Representante ONG's.Corp. ENCUENTRO

CIRA ORELLANO PEREA
Representante Entidades sin ánimo de Lucro "Fundación Ambiente Sano"

FELIPE GUERRERO ZÚÑIGA
Representante Sector Privado "C.I. Tequendama S.A.S."

LUIS SANTANA GALETH
Representante Entidades con ánimo de Lucro –"ASOPORTUARIA"

CAYETANO TORRES IZQUIERDO
Representante de los Pueblos Indígenas del Dpto. del Magdalena

CARLOS ALFONSO CASSIANI BARRIOS
Representante de Comunidades Negras del Dpto. del Magdalena



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

COMITÉ DE DIRECCIÓN

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÍNEZ
Director General

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

YURI HURTADO GARCIA
Jefe Oficina de Planeación

SEMIRAMIS SOSA TAPIAS
Jefe Oficina Jurídica

JORGE HANI CUSSE
Jefe Laboratorio Ambiental

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

KAREN FORERO BULA
Subdirectora Técnica

ROSANA LASTRA CASTAÑEDA
Subdirectora de Educación Ambiental

LILIANA HIDALGO GARCIA
Asesora de Dirección

CAROL MARQUEZ TAPIAS
Asesora de Dirección

CARLOS SERRANO PAREDES
Asesor de Control Interno

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



INTRODUCCIÓN

En consideración a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, artículo 27, literal i y al Acuerdo de Consejo Directivo No. 16 de 1998, Artículo 6°, en el cual se reglamenta la programación y ejecución presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG, la Dirección General presenta a los honorables Consejeros de la Corporación el **“Proyecto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión correspondiente a la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018**, el cual asciende a la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$29.840.661.129) de los cuales la suma de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$25.638.417.129) son financiados con ingresos corrientes y recursos de capital de la Corporación y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. (\$4.202.244.000) son aportes de la Nación, los cuales corresponden a gastos de funcionamiento e Inversión, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

FUENTE	VALOR EN MILES	% PARTICIPACION
INGRESOS PROPIOS	25,638,417	85.92%
APORTE NACIÓN	4,202,244	14.08%
TOTAL	29,840,661	100.00%





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Dentro de este proyecto de presupuesto presentado para la vigencia 2018, se tienen consideradas las metas nacionales y regionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 (Ley 1753 de 2015), "Todos Por Un Nuevo País", cuyo propósito construir una Colombia en Paz, Equitativa y Educada, incorporando una estrategia envolvente denominada "*Crecimiento Verde*" con el fin de fomentar el crecimiento y desarrollo económico y al mismo tiempo asegurar que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar.

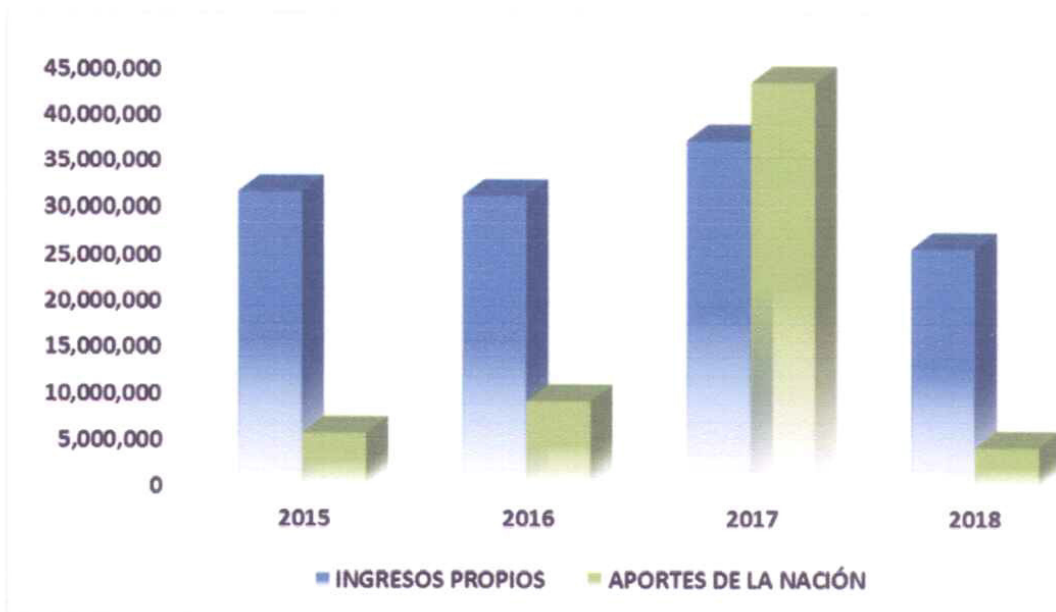
Adicionalmente a estas acciones programáticas, se incluye en el presupuesto 2018 los recursos para el desarrollo del ejercicio de autoridad ambiental que le compete a la Corporación, las funciones en gestión del riesgo y en el área marino costera; de igual manera, contempla la priorización de acciones previstas a cumplir en concordancia con los recursos financieros disponibles, esperando con ello contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los Magdalenenses.



PROYECCIONES PRESUPUESTO 2018

1. INGRESOS: Los ingresos de la Corporación están conformados por Ingresos Propios y Recursos de la Nación. A continuación presentamos el comportamiento del presupuesto de Ingresos durante las tres últimas vigencias (2015-2017) y la proyección para el 2018.

NIVEL RENTISTICO	2015	2016	2017	2018
	Presupuesto definitivo	Presupuesto definitivo	Presupuesto definitivo	Presupuesto definitivo
INGRESOS PROPIOS	31,570,831	31,143,949	37,139,387	25,638,417
APORTES DE LA NACIÓN	5,709,471	9,169,804	43,446,250	4,202,244
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	37,280,302	40,313,753	80,585,637	29,840,661

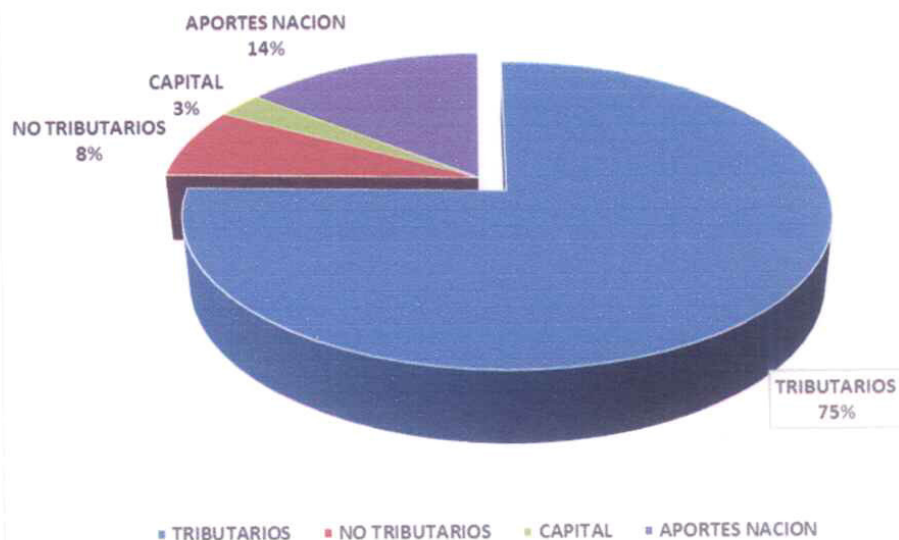


Las variaciones en recursos propios se debe básicamente a las adiciones que se hacen en el transcurso de cada vigencia por las gestiones efectuadas por la dirección en la consecución de recursos a través de convenios; igualmente el total de recursos nación en la vigencia 2017 están representadas por recursos adicionados del FONAM para ser invertidos en diferentes proyectos por lo cual la proyección para el 2018 presenta una disminución del 90.33% con relación a dicho año.



El presupuesto de la Corporación para la vigencia 2018 está proyectado en \$ 29.840.661.129 de los cuales \$ 25.638.417.129 corresponde a Recursos Propios clasificado en Tributarios, No Tributarios y de Capital y Recursos Nación por la suma de \$ 4.202.244.000. La siguiente gráfica ilustra la participación de cada uno de ellos:

DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL INGRESOS	% PARTICIP
TRIBUTARIOS	22,385,321,652	0	22,385,321,652	75.02%
NO TRIBUTARIOS	2,456,660,386	0	2,456,660,386	8.23%
CAPITAL	796,435,091	0	796,435,091	2.67%
APORTES NACIÓN	0	4,202,244,000	4,202,244,000	14.08%
TOTAL INGRESOS	25,638,417,129	4,202,244,000	29,840,661,129	100%



1.1 TRIBUTARIOS

- SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL:** La Ley 99 de 1993 consagra en su artículo 44 inciso 2 un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial que no debe ser inferior al 15% ni superior al 25.9% o en su defecto los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido en el inciso anterior una sobretasa a cobrar conjuntamente con el impuesto predial entre el 1.5 por mil y el 2.5 por mil con destino al medio ambiente.



De acuerdo al comportamiento de lo girado a la Corporación hasta el mes de octubre del año 2017 por parte de los municipios del departamento y el Distrito de Santa Marta se proyectó recibir a diciembre 31 de 2017 la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$10.842.514.818) de la vigencia 2017, en el cuadro soporte aparece la suma de (\$ 12.673.623.826.00) en razón a que incluye un recaudo de vigencias anteriores por (\$ 1.831.109.007) cuyo comportamiento para la vigencia 2018 no va a ser referencia, debido a que la situación particular de cada municipio es diferente por eso no se tiene en cuenta esta última cifra para el incremento porcentual. Con base en lo proyectado a recaudar a diciembre de la vigencia 2017, se estimó para el año 2018 la suma de ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ML (\$ 11.167.790.263) equivalente a un incremento del 3.00%.

Adicionalmente se tuvo en cuenta proyectar recaudar la suma de MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M.L (\$ 1.165.669.401) correspondiente al recaudo de vigencias anteriores para un gran total de DOCE MIL TRESCIENTOS TRENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML. (\$12.333.459.664).

- **SOBRETASA AMBIENTAL A PEAJE:** La Ley 981 de 2005 establece la sobretasa ambiental sobre los peajes próximos o situados en áreas de conservación y protección municipal, sitios RAMSAR o humedades de importancia internacional definidos por la Ley 357 de 1997 y reservas de Biosfera y zonas de amortización.

La Resolución 1710 de noviembre de 2005 establece que las casetas donde se debe recaudar la sobretasa ambiental, de acuerdo con la determinación hecha por el Ministerio de Transporte serán la Estación Puente Laureano Gómez y Estación Tasajera en la vía Ciénaga – Barranquilla.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 02 de marzo de 2006 se comprometieron vigencias futuras (2007 -2020) con recursos de la Sobretasa ambiental a los peajes en el programa de Recuperación Ambiental Integral de la Ciénaga Grande de Santa Marta teniendo en cuenta las proyecciones realizadas en el estudio técnico-financiero del promedio de los ingresos anuales esperados por este concepto.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 13 de agosto de 2009 se modifica el Acuerdo No. 02 de marzo de 2006 reajustando la proyección financiera de los años 2010-2020.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 09 de junio de 2013 se reajusta la proyección financiera para los años 2014 – 2020 correspondiendo a la vigencia 2018 la suma de CUATRO MIL SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ML (\$4.071.145.783); sin embargo y en atención al comportamiento de los ingresos recibidos a octubre y proyectado a diciembre 31 de 2017 por la suma de \$ 4.307.594.353, se proyecta con un incremento del 3% para el 2018 la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$ 4.436.822.184).



Adicionalmente, la Ley 1718 del 10 de junio de 2014 modificó el artículo 5 de la Ley 981 de 2005, aumentando el porcentaje a aplicar sobre la base gravable de la sobretasa ambiental al peaje al pasar del 5% al 8%. Para el año 2018 se proyectó la suma de TRES MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$ 3.134.125.663), teniendo en cuenta el valor proyectado a recibir a diciembre 31 de 2017 por la suma de \$ 3.042.840.450 al cual se le incrementó el IPC proyectado del 3%.

Igualmente, el artículo 253 de la Ley 1753 modificó el párrafo del artículo 1 de la Ley 981 de 2015, modificada por la Ley 1718 de 2014, autorizando el cobro de la sobretasa ambiental del ocho por ciento (8%) sobre la tarifa de peaje que se recauda en la estación de peaje Tucurínca, ubicada en la vía que conduce del municipio de Ciénaga (Magdalena) al municipio de Fundación (Magdalena), por encontrarse sobre las Áreas de Conservación y Protección Municipal, sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y el Decreto 3888 de 2009. Teniendo en cuenta el recaudo proyectado a diciembre 31 de 2017 por la suma de \$ 2.408.654.506, se proyectó para la vigencia 2018, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ML (\$ 2.480.914.141).

Con todo lo anterior el total Proyectado por Sobretasa Ambiental al Peaje asciende a la suma de DIEZ MIL CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ML (\$ 10.051.861.988).

1.2 NO TRIBUTARIOS:

- **LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES:** El cobro de esta renta está amparada en la Ley 633 de 2000 en su artículo 96 dispuso que las autoridades ambientales deberán cobrar las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. En este concepto los usuarios deben cancelar los servicios antes de iniciar el trámite. Su proyección se tuvo en cuenta con base en la suma de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ML (\$620.705.280) proyectada a recibir a diciembre de 2017 a la cual se le incrementó el IPC proyectado del 3%, lo cual arroja para la vigencia 2018 la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$639.326.438).

- **APORTES DE OTRAS ENTIDADES**

CONVENIOS: Se proyectó para la vigencia 2018 La suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML (\$889.186.346) distribuidos de la siguiente manera:

a) DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS ML (\$234.815.126.00) correspondiente a Recursos de la Red de Monitoreo de Calidad de aire aprobados mediante Convenio de Asociación y de



Apoyo Financiero No. 52 de 2016 para las vigencias (2016-2019) suscrito entre la Corporación y los Puertos (DRUMMOND LTD, SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA SA., SOCIEDAD PORTUARIA RÍO CÓRDOBA, CARBOSAN LTDA, SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A. Y FENOCO S.A).

b) CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y MIL PESOS ML (\$ 104.565.600.00) correspondiente al Convenio de asociación para la operación del sistema de vigilancia de la calidad del aire en la zona de influencia del sector minero de la "Y de Ciénaga" suscrito entre CORPAMAG y ADECUAMOS Y COMERCIALIZAMOS S.A.S, C.I. ANDIMINERALES, MINERALES LUIS TETE SAMPER Y CIA S EN C.A.; CIPRECON S.A.S, MERALES DE CIÉNAGA S.A.S, SERVIMOLIENDA S.A.S, CALCAREOS S.A. Y HERMANOS ORFALE VASQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

c) TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$ 350.000.000.00) correspondiente a Convenio Interadministrativo No. 198 de 2017 suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR- para la realización de actividades concernientes al proceso de declaración del Complejo de Humedal de Zapatosa bajo una figura de protección, de acuerdo a lo establecido en Resolución 1125 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; d) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ML (\$ 199.805.620.00) correspondiente al Convenio de Asociación para la Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire-SVCA en la zona de influencia de Palermo Sociedad Portuaria S.A suscrito entre CORPAMAG y Palermo Sociedad Portuaria S.A.

- **TASA RETRIBUTIVA:** El artículo 42 de la Ley 99 de 1993 establece las tasas retributivas y compensatorias. La utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, por introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio sean o no lucrativas se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

Para la vigencia 2017 se facturó por este concepto a 417 usuarios siendo el mayor usuario la empresa METROAGUA S.A. ESP, con un 82% del total facturado. La proyección para la vigencia 2018 se tuvo en cuenta con base en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML (\$240.025.896) proyectada a recibir a diciembre de 2017 a la cual se le incrementó el IPC proyectado del 3%, lo cual arroja la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML (\$247.226.673).

- **TASA POR USO DE AGUA:** Mediante Resolución 0512 de marzo 27 de 2007 la Corporación reglamentó el procedimiento de facturación y cobro de la tasa por utilización de agua de acuerdo a lo previsto en los Decretos 155 de 2004, 4742 de 2005 y Resolución 240 del 8 de marzo de 2004 de MINAMBIENTE.



A la fecha la Corporación tiene activos 253 usuarios por este concepto a los cuales se les factura y están representados en los siguientes sectores:

Sector	No. usuarios	Sector	No. usuarios	Sector	No. usuarios
Agrícola	26	Industrial	19	Agropecuario	25
Minero	1	Doméstico	18	Piscícola	14
Acued.municipal	28	Consortio.carreteable	1	Ag.bananero	61
Palmicultores	53	Pecuario	2	Ecoturismo	2
Cafetal	2	Hidroeléctrica	1		
TOTAL					253

Teniendo en cuenta el recaudo proyectado a diciembre 31 de 2017 por la facturación efectuada a los usuarios anteriormente relacionados, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$392.332.961), se procedió proyectar con el IPC del 3% el valor a recaudar para la vigencia 2018 por la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$404.102.950).

- **TASA POR MOVILIZACIÓN FORESTAL- (Salvoconductos):** Se presupuestó para la vigencia 2018 la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$ 1.431.906) tomando como base el recaudo proyectado a diciembre 31 de 2017 por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.390.200) e incrementando el IPC proyectado del 3%.
- **TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL:** Se presupuestó para la vigencia 2018 la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ML (\$ 67.909.801.00). Su proyección se tuvo en cuenta con base en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 65.931.846) proyectada a recibir a diciembre de 2017 a la cual se le incrementó el IPC proyectado del 3%.
- **MULTAS:** Se presupuestó para la vigencia 2018 la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ML (\$ 180.000.000.00), considerando sanciones impuestas por la corporación.
- **SEGUIMIENTO:** La Ley 633 de 2000 en su artículo 96 dispuso que las autoridades ambientales deberán cobrar las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Esta Ley fue reglamentada con la Resolución 1280 de julio 7 de 2010 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial la cual estableció la escala tarifaria para ese cobro para proyectos que tengan valor inferior a 2115 SMLVM. Posteriormente la Corporación mediante resolución 182 de 31 de enero de 2011 estableció el procedimiento para la liquidación de los cobros de servicio por evaluación y seguimiento en los expedientes por cada concepto (licencias, concesiones de agua, vertimientos, aprovechamiento forestal etc.).



En esta renta se consideró el valor proyectado a recibir a diciembre 31 de 2017 por la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ML (\$ 24.528.444) al cual se le incrementó el 3% para proyectar a la vigencia 2018 la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ML (\$25.264.297).

- **OTROS INGRESOS:** Se presupuestó para la vigencia 2018 la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.211.974) tomando como base el recaudo proyectado a diciembre 31 de 2017 por la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, (\$ 2.147.548), luego de restarle al total de \$ 305.353.410 la suma de \$ 303.205.862 correspondiente a un ingreso extraordinario recibido por un seguro de contratación e incrementando el IPC proyectado del 3%.

1.3 RECURSOS DE CAPITAL:

- **RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** Se tomó como referente lo proyectado a recaudar a diciembre 31 del 2017 por la suma de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ML (\$411.781.642). A partir de esta suma se proyectó para la vigencia de 2018 la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UN PESOS ML (\$424.135.091) correspondiente a: \$ 77.205.128 intereses de las diferentes cuentas de manejo de la corporación y \$ 346.929.963 intereses del encargo fiduciario con Recursos de la Sobretasa Ambiental al Peaje en el marco del proyecto "Recuperación, Mantenimiento y Conservación del Complejo Deltaico Estuarino del río Magdalena en el Departamento del Magdalena" (CGSM) los cuales se reinvierten en el mismo proyecto, este último interés se incrementó por la aprobación de la sobretasa ambiental al peaje de Tucurínca en la vía Ciénaga-Fundación.
- **RECUPERACIÓN DE CARTERA:** Se proyectaron recursos por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML (\$372.300.000) atendiendo los procesos de Cobro Coactivo que se están adelantando al interior de la corporación distribuidos así: Tasa por Uso de Agua \$ 247.000.000; Tasa Retributiva \$ 117.300.000 y Seguimiento \$ 8.000.000.

1.4 RECURSOS NACIÓN: El valor contemplado para la Vigencia 2018 por la suma CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.202.244.000), corresponde al valor aprobado por parte del Congreso de la República para Funcionamiento, suma sujeta a ser modificada en el momento de ser sancionada por la Presidencia de la República.

Detallamos la proyección del presupuesto de Ingresos para la vigencia 2018 de acuerdo al nivel rentístico con las variaciones con relación a la apropiación inicial y final de la vigencia 2017:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA PROYECCIÓN DE INGRESOS 2018							
	NIVEL RENTISTICO	2017			2018	VARIACIÓN CON PRESUPUESTO INICIAL	VARIACIÓN CON PRESUPUESTO O FINAL
		APROPIACION INICIAL	ADICIONES Y REDUCCIONES	APROPIACION DEFINITIVA			
3000	INGRESOS PROPIOS	25,361,568,853	11,777,818,552	37,139,387,405	25,638,417,129	1.09%	-30.97%
3100	INGRESOS CORRIENTES	24,691,667,332	1,523,266,554	26,214,933,886	24,841,982,038	0.61%	-5.24%
3110	Tributarios	23,169,932,422	0.00	23,169,932,422	22,385,321,652	-3.39%	-3.39%
	Sobretasa ambiental al predial	13,410,843,113		13,410,843,113	12,333,459,664	-8.03%	-8.03%
	Sobretasa al peaje	9,759,089,309		9,759,089,309	10,051,861,988	3.00%	3.00%
3120	No Tributarios	1,521,734,910	1,523,266,554	3,045,001,464	2,456,660,386	61.44%	-19.32%
3121	Venta de Bienes y Servicios	486,850,350	-	486,850,350	639,326,438	31.32%	31.32%
	Licencias, permisos y tramites	486,850,350		486,850,350	639,326,438	31.32%	31.32%
3126	Aportes de otras entidades	320,927,400	1,523,266,554	1,844,193,954	889,186,346	177.07%	-51.78%
	Convenios	320,927,400	1,523,266,554	1,844,193,954	889,186,346	177.07%	-51.78%
3128	Otros Ingresos	713,957,160	0	713,957,160	928,147,602	30.00%	30.00%
	Tasa Retributiva y Compensat	183,688,117		183,688,117	247,226,673	34.59%	34.59%
	Tasa por Uso del Agua	267,761,878		267,761,878	404,102,950	50.92%	50.92%
	Tasa Aprovechamiento Forestal	65,931,846		65,931,846	67,909,801	3.00%	3.00%
	Tasa por movilización forestal	5,862,829		5,862,829	1,431,906	-75.58%	-75.58%
	Multas y sanciones	180,000,000		180,000,000	180,000,000	0.00%	0.00%
	Seguimiento	8,564,942		8,564,942	25,264,297	194.97%	194.97%
	Otros Ingresos	2,147,548		2,147,548	2,211,974	3.00%	3.00%
3200	RECURSOS DE CAPITAL	669,901,521	10,254,551,998	10,924,453,519	796,435,091	18.89%	-92.71%
3230	Rendimientos Financieros	230,494,403	0	230,494,403	424,135,091	84.01%	84.01%
	Rendimientos Financieros	72,931,128	0	72,931,128	77,205,128	5.86%	5.86%
	Rendim.Financier Fiducia	157,563,275	0	157,563,275	346,929,963	120.18%	120.18%
3250	Recursos del Balance	439,407,118	10,254,551,998	10,693,959,116	372,300,000	-15.27%	-96.52%
3252	Excedentes Financieros	0	10,111,751,998	10,111,751,998	0	0.00%	-100.00%
3254	Recuperación de Cartera	439,407,118	0	439,407,118	372,300,000	-15.27%	-15.27%
	Uso de Agua	384,699,738		384,699,738	247,000,000	-35.79%	-35.79%
	Tasa Retributiva	53,707,380		53,707,380	117,300,000	118.41%	118.41%
	Seguimiento	1,000,000		1,000,000	8,000,000	700.00%	700.00%
3255	Otros Recursos del Balance	0	142,800,000	142,800,000	0	0.00%	-100.00%
	Vigencias Expiradas Propios	0	142,800,000	142,800,000	0	0.00%	-100.00%
4000	RECURSOS NACIÓN	9,528,407,704	33,917,842,459	43,446,250,163	4,202,244,000	-55.90%	-90.33%
4100	Funcionamiento	4,120,933,000		4,120,933,000	4,202,244,000	1.97%	1.97%
4300	Inversión Nación	5,407,474,704		5,407,474,704	0	-100.00%	-100.00%
	Inversión FONAM	0	33,917,842,459	33,917,842,459	0	0.00%	-100.00%
	TOTAL INGRESOS VIGENCIA	34,889,976,557	45,695,661,011	80,585,637,568	29,840,661,129	-14.47%	-62.97%

Las variaciones más representativas se deben a:

INGRESOS TRIBUTARIOS:

- La disminución del 3.39% en la proyección para la vigencia 2018 con relación al presupuesto de 2017 obedece al menor recaudo de la sobretasa ambiental al impuesto predial, básicamente en el Distrito de Santa Marta cuya participación del total del recaudo de sobretasa ambiental al predial asciende al 90% aproximadamente



INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

- La disminución de 19.32% en la proyección para la vigencia 2018 con relación al presupuesto final del 2017 corresponde al rubro Aportes otras entidades, como resultado de las adiciones efectuadas por convenios en la vigencia 2017 por \$ 1.523.2 millones, \$ 1.465.3 millones con la Agencia de Desarrollo Rural y \$ 57.9 con el Ministerio de Ambiente.

RECURSOS DE CAPITAL:

- La disminución del 92.71% en la proyección para la vigencia 2018 con relación al presupuesto del 2017 se debe a que en el 2017 se adicionaron recursos por \$ 10.111.75 millones por excedentes financieros.

RECURSOS NACIÓN:

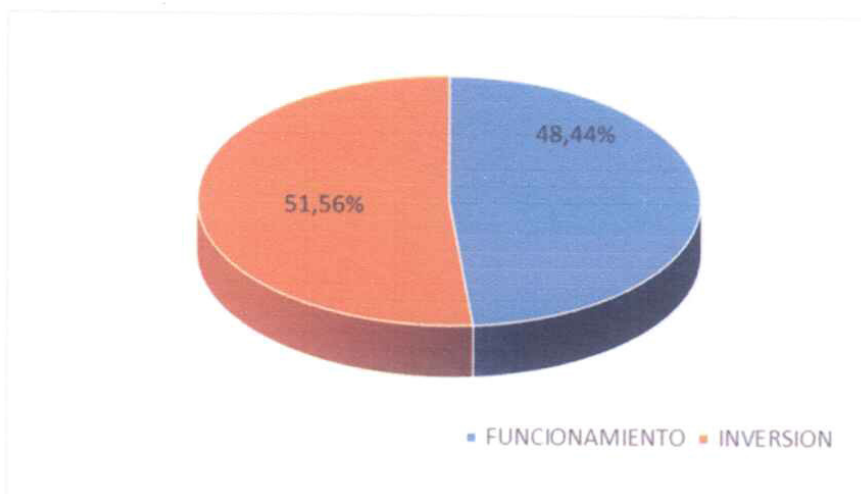
- La disminución del 90.33% con relación al presupuesto final de 2017 se debe a adición en la vigencia 2017 con recursos del FONAM por la suma de \$ 33.917.84 millones.



2. GASTOS

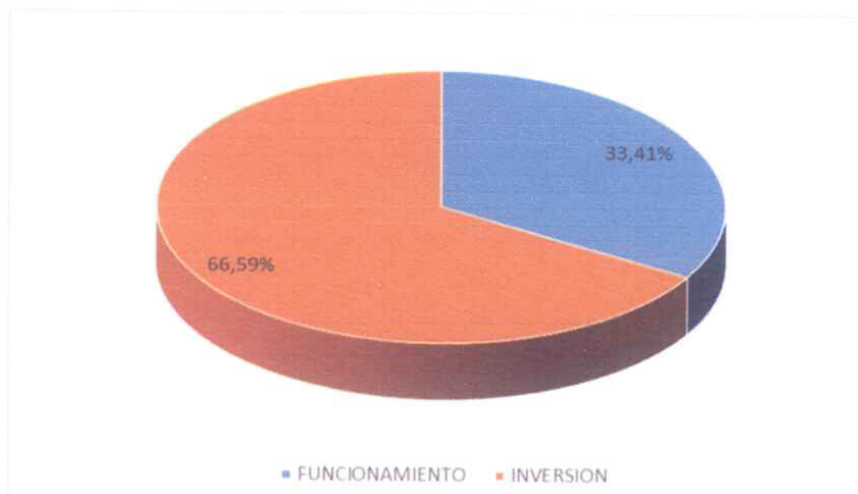
Los gastos de la Corporación para la vigencia 2018 ascienden a la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$ 29.840.661.129), de los cuales el 51.56 % son inversión, y el 48.44% de funcionamiento.

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2018	% PART
A. FUNCIONAMIENTO	14.455.886.196	48.44%
B. INVERSIÓN	15.384.774.933	51.56%
TOTAL	29.840.661.129	100.00%



Debemos igualmente aclarar que dentro de los gastos de funcionamiento hay unos gastos de personal que por su carácter son considerados como misionales. Estos gastos misionales representan el 31.04% de los gastos de funcionamiento, con lo cual los gastos de funcionamiento en condiciones normales tan solo representan el 33.41% y la inversión el 66.59%.

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2018	% PART
A. FUNCIONAMIENTO	9.969.048.723	33.41%
B. INVERSIÓN	19.871.612.406	66.59%
TOTAL	29.840.661.129	100,00%



2.1 FUNCIONAMIENTO

En total los gastos de funcionamiento disminuyeron para la vigencia 2018 en un 1.69% con relación al presupuesto final de la vigencia 2017. La distribución de estos recursos se detalla a continuación:

CONCEPTO	Presupuesto Definitivo 2017	Presupuesto 2018	VARIACIÓN %
GASTOS DE PERSONAL	9.958.628.259	10.264.249.202	3.07%
GASTOS GENERALES	4.245.697.985	3.638.198.152	-14.31%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	499.907.583	553.438.842	10.71%
TOTAL	14.704.233.827	14.455.886.196	-1.69%

La variación de los gastos de personal con relación al presupuesto final de 2017 es de un 3.07%; presentando un incremento del 6.4% los servicios personales a la nómina y los servicios personales indirectos una disminución del 8.92%.

Los Gastos Generales presentan una disminución del 14.31%, lo cual obedece a que el rubro de impuestos y multas disminuyó en un 11.57% y adquisición de bienes y servicios en un 14.55%. En cuanto a bienes y servicios, los rubros que mayor disminución presentan es el de vehículos y equipos de sistemas con un 100%, mantenimiento de bienes inmuebles con un 79.06% y material de construcción con un 49.95%.

1. GASTOS DE PERSONAL: Su cálculo se fundamenta en la planta de personal que cuenta la Corporación y son financiados con recursos propios y con aportes de la nación.

SERVICIOS ASOCIADOS A NOMINA

1.0.1.1 SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA: Constituido por sueldos, sueldos por vacaciones, incapacidades y licencias de maternidad.



Valor estimado con Recursos Propios	\$ 2.380.082.878
Proyecto Ley Pto. Gral. de la Nación	\$ 2.532.033.000
Valor Total Estimado Año 2018	\$ 4.912.115.878

1.0.1.4 PRIMA TÉCNICA

1.0.1.4.1 Prima Técnica Salarial- No Salarial: Reconocimiento económico a algunos servidores públicos que se pagará de acuerdo al cargo que desempeñe y una vez otorgada conforme a los requerimientos legales.

Valor Estimado Con Recursos Propios	\$ 257.004.674
Proyecto Ley Pto. Gral. de la Nación	\$ 142.855.000
Valor total Estimado Año 2018	\$ 399.859.674

1.0.1.5 OTROS: Son aquellos gastos por servicios a la nómina que no se encuentran en los rubros anteriores y que a continuación se detalla, Bonificación por Servicios Prestados, Bonificación Por Recreación, Subsidio de Alimentación, Prima de Servicios, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad.

Valor Estimado con Recursos Propios	\$ 462.940.566
Proyecto Ley Pto. Gral. de la Nación	\$ 604.190.000
Valor total Estimado Año 2018	\$ 1.067.130.566

1.0.1.9 HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES: Incluye horas adicionales trabajadas en horarios a la jornada laboral y también se cancela por esta cuenta la indemnización por vacaciones:

Valor Estimado Con Recursos Propios	\$ 20.000.000
Valor total Estimado Año 2018	\$ 20.000.000

1.0.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para prestar servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados por el personal de planta de la Corporación. Entre ellos tenemos el revisor fiscal de la entidad, el pago de los honorarios de los miembros del Consejo Directivo, contratistas de servicios técnicos, científicos, supernumerarios, pasantes, judicatura y los honorarios de los auxiliares de la justicia que intervienen en los procesos ejecutivos que adelanta la unidad de jurisdicción coactiva de la Corporación. Así mismo se atenderá por este rubro para suplir a los servidores públicos en curso de licencia o vacaciones. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.

Valor Estimado Con Recursos Propios	\$ 1.745.045.600
Valor total Estimado Año 2018	\$ 1.745.045.600

1.0.5 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Corporación como empleador, que tienen como base la nómina del personal planta y se clasifican en: Administradas por el sector Privado y Administradas por el sector Público y comprende Cajas de Compensación Privadas, Fondos Administradores de Pensiones Privados, Empresas Privadas Promotoras de Salud,



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Administradoras Privadas de Aportes para Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales, Fondo Nacional del Ahorro, Fondo Administradores de Pensiones Públicos, Empresas Promotoras de Salud Públicas, I.C.B.F y SENA.

Valor Estimado Con Recursos Propios	\$ 1.277.421.485
Proyecto Ley Pto Gral. de la Nación	\$ 842.676.000
Valor total Estimado Año 2018	\$ 2.120.097.485

2. GASTOS GENERALES: Son los gastos que se causan por concepto de la adquisición de bienes y servicios, para el normal funcionamiento de la Corporación.

Los rubros que comprenden los gastos generales son:

2.0.3 Impuestos y Multas: Por este rubro se atenderá el impuesto predial, vehículos y demás tributos, tasa, multas y contribuciones a que esté sujeta esta Corporación y se clasifican en Impuesto y Contribuciones, Multas y Sanciones, distribuidos así:

Valor Estimado Con Recursos Propios	\$ 300.805.922
Proyecto Ley Pto. Gral. De la Nación	\$ 2.715.000
Valor total Estimado Año 2017	\$ 303.520.922

2.0.4 Adquisición de Bienes y Servicios: Esta cuenta comprende la adquisición de bienes y servicios destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Corporación y permitan mantener y proteger los bienes de propiedad o que estén a cargo de la Corporación.

Para el estimado de este gasto se tuvo en cuenta del comportamiento histórico de cada rubro que integra esta cuenta y las necesidades más apremiantes que tiene la Corporación entre ellas tenemos:

Enseres y Equipos de Oficina	\$ 51.760.202
Materiales y Suministros	\$ 383.887.071
Mantenimiento	\$ 423.608.619
Comunicaciones y Transporte	\$ 37.862.314
Impresos y Publicaciones	\$ 75.277.216
Servicios Públicos	\$ 400.569.021
Seguros	\$ 112.898.300
Arrendamientos	\$ 926.270.273
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 759.122.867
Gastos Judiciales	\$ 5.627.544
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	\$ 157.793.803
Valor Estimado en Adquisición de Bienes Y Servicios Vigencia 2018	
Valor Estimado con Recursos Propios	\$ 3.270.957.230
Proyecto Ley Pto. Gral. De la Nación	\$ 63.720.000
Valor total Estimado Año 2018	\$ 3.334.677.230

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Son recursos que transfiere la Corporación a entidades nacionales, con fundamento en obligaciones de Ley. Por este rubro se transfiere la Cuota de



Auditaje a la Contraloría General de la República, la transferencia del Fondo de Compensación Ambiental de acuerdo con la Ley 344 del 27 de Diciembre de 1996 y sentencia No C-578 de 1999, el Rubro de Mesadas Pensionales en el cual se incluye pago mensual a ex contratistas de acuerdo a sentencia judicial; el aporte a ASOCARS y el rubro de Sentencias y conciliaciones en la cual la Corporación incorporará al Presupuesto los recursos necesarios para atender las posibles sentencias judiciales, conciliaciones administrativas y laudos arbitrales en los cuales se condena a la Corporación.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

Cuota de Auditaje Contraloría Nacional	\$	52.049.712
Fondo de Compensación Ambiental	\$	193.977.404
Mesadas Pensionales	\$	16.973.383
Asociación de Corporaciones	\$	19.754.340
Sentencias y Conciliaciones	\$	270.684.003
Valor Total Estimado Transferencia	\$	553.438.842
Valor Estimado Recurso Propios	\$	539.383.842
Proyecto Ley Pto. Gral. de la Nación	\$	14.055.000
Valor total Estimado Año 2018	\$	553.438.842

A continuación detallamos la proyección del presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 de acuerdo al concepto y rubro:

¡Error! Vínculo no válido.

2.2 INVERSIÓN

Durante la vigencia 2017, el presupuesto de inversión fue de \$ 21.200.742.730 pasando a 30 de octubre a \$ 65.881.403.741, presentando un incremento porcentual del 211%. Este incremento de recursos se debe a la gestión de la Dirección General para lograr la financiación del siguiente proyecto de inversión con **Aportes de la Nación**:

- **“Recuperación de la capacidad hidráulica del río Frio como estrategia para la mitigación del riesgo de inundación en el municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena Etapa III, entre las Abcisas K17+300 hasta el K24+800.”** con recursos gestionados ante el Fondo de Compensación Ambiental – FONAM por la suma de \$10.814 millones, distribuidos en las vigencias 2016 y 2017 por un valor de \$ 5.407 millones.
- **“Restauración Ambiental de los Caños el Burro y el Salado como aporte a la Recuperación del Ecosistema de la CGSM, departamento del Magdalena.”** con recursos gestionados ante el Fondo de Compensación Ambiental – FONAM por la suma de \$33.917 millones, distribuidos en la vigencia 2017.

Igualmente se adicionaron recursos por valor de \$1.844 millones de pesos en el rubro **Aporte de Otras entidades**, provenientes de los Convenios así:

Con los puertos para la operación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Corpamag:

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



- Convenio N° 52 de 2016 (Drummond Ltda., Soc. Portuaria Santa Marta, Carbosan Ltda., Soc. Portuaria Río Córdoba S.A, Soc. Port. Puerto Nuevo S.A y Fenoco S.A) por \$ 222 millones de pesos y Convenio N° 249 de 2015 (Adecuamos y Comercializamos S.A.S, C.I Andimineral, Minerales Luis Tete Samper y CIA, Ciprecón S.A.S, Minerales de Ciénaga S.A.S, Servimolienda S.A.S, Calcáreos S.A y Hmos Orfale Vásquez Asociados S.A.S.) por \$ 98.8 millones de pesos.

Con MADS-CORPORGUAJIRA-PNN para la Unidad Ambiental Costera Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta – VNSNSM:

- Convenio N° 559 de 2017 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – Corpamag, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – Corpoguajira y la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como integrantes de la comisión conjunta de la Unidad Ambiental Costera Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta – VNSNSM) por \$ 57.9 millones de pesos.

Con el INCODER para la recuperación de la CGSM:

- Convenio N° 0851 de 2015 (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – Corpamag, la Corporación Autónoma Regional de la) por \$ 1.465 millones de pesos.

Por **Recursos de Capital** se adicionaron \$10.111 millones pesos, provenientes en su totalidad de excedentes; distribuidos así:

- \$5.769 millones de pesos son por concepto de recursos propios, \$3.516 millones de pesos por concepto de sobretasa ambiental al peaje, \$563 millones de pesos de la tasa por uso de agua y \$261 millones de pesos de la tasa retributiva y compensatoria.

Los recursos de inversión presupuestados para la vigencia 2018 ascienden en su totalidad a la suma de \$15.384.774.933 (QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML) destinados a la ejecución de acciones en los proyectos priorizados en el Plan de Acción Institucional – PAI de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG “Magdalena ambiental, compromiso de todos” correspondiente al periodo 2016-2019

Es importante tener en cuenta que para la distribución de los recursos financieros en inversión para la vigencia 2018, se consideró lo siguiente:

- a. Los compromisos asumidos por la Corporación como vigencias futuras, dentro de estos se destacan los recursos de sobretasa ambiental al peaje por cuantía de \$ 6.503.449.226,38 que corresponden al proyecto de **“Recuperación, Mantenimiento y Conservación de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino del Río Magdalena, en el Dpto. del Magdalena”**, cuyo alcance es la recuperación hidráulica de los caños del Complejo Lagunar. También se incluyó los recursos de vigencia futura para el 2018 por valor \$ 500.000.000 (\$ 150 Millones CORPAMAG - \$350 Millones CORPOCESAR) destinados al



proyecto **“Declaración, Implementación, y Manejo de Áreas Protegidas”** que corresponden al aporte económico requerido en el 2018, para la Declaratoria del Área Protegida del Complejo de Zapatosa.

- b. Los recursos de destinación específica correspondientes a la sobretasa ambiental al peaje por cuantía de \$ 629.086.190 destinados al proyecto **“Implementación de estrategias para la sostenibilidad ambiental de la CGSM”**, para el desarrollo de proyectos socioproductivos enmarcados dentro del plan de manejo ambiental de la Ciénaga grande de Santa Marta.

De otro lado, dentro del presupuesto de inversión 2018 de la Corporación, se tienen recursos por valores de \$ 62.407.537, \$ 328.074.006 y \$ 585.992.655, procedentes de ingresos de tasa por aprovechamiento forestal, tasa retributiva y tasa por uso del agua respectivamente, los cuales tienen una destinación de carácter específico en la inversión.

- c. Recursos de CORPAMAG equivalente a \$ 180.000.000 de sobretasa ambiental al predial para el proyecto **“Fortalecimiento del laboratorio ambiental”**. Lo anterior, en el marco del proyecto de Cooperación Internacional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APCI con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea del Sur – KOICA, del cual la Corporación resultó siendo una de las beneficiarias.

Por otro lado, se incluyen recursos del orden de \$ 539.186.346 provenientes de los Convenios: N° 52 de 2016, N° 249 de 2015 y N° 003 de 2016 con los Puertos Carboníferos y que son destinados exclusivamente al Fortalecimiento de la Red de Monitoreo de la Calidad de Aire que opera la Corporación.

De igual manera, es importante aclarar que dentro de los recursos con compromisos de vigencias futuras y de destinación específica dentro del presupuesto 2018, hay una priorización para contribuir a las metas nacionales y regionales dispuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, haciendo énfasis en la gestión integral del recurso hídrico y la gestión del riesgo, que sumado a los recursos de libre destinación asignados a este mismo tema, dan cuenta de la voluntad institucional para la realización de esta nueva función en las acciones programáticas del 2018.

A continuación se presenta el cuadro resumen de programas y proyectos de inversión vigencia 2018:



PROGRAMAS Y PROYECTOS		PRESUPUESTO
TOTAL INVERSION		15.384.774.933
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA		390.000.000
1.1	FORMACIÓN EDUCATIVO AMBIENTAL	260.000.000
1.2	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	130.000.000
PROGRAMA 2: ESTRATÉGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		11.746.199.488
2.1	DECLARACIÓN, SOCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS	535.000.000
2.2	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	350.000.000
2.3	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAÑOS DEL COMPLEJO DELTAICO ESTUARINO DEL RIO MAGDALENA	7.288.791.621
2.4	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SECCIÓN HIDRAULICA Y MARGENES DE LOS RÍOS SEVILLA, FRÍO, ARACATACA, FUNDACIÓN Y HUMEDALES AFLUENTES AL COMPLEJO CGSM	2.480.914.141
2.5	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	400.000.000
2.6	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	62.407.537
2.7	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CGSM	629.086.190
PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		385.992.655
3.3	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL	335.992.655
3.4	GESTIÓN DE LA ZONA COSTERA, PARA MITIGACIÓN DE AMENAZAS MARINO-COSTERAS	50.000.000
PROGRAMA 4: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		378.074.006
4.1	ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA SU SOSTENIBILIDAD	50.000.000
4.3	CONTROL Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO	328.074.006
PROGRAMA 5: GESTIÓN DEL RIESGO		536.000.000
5.1	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	76.000.000
5.2	OBRAS DE RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y CUERPOS DE AGUA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO	460.000.000
PROGRAMA 6: GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		1.643.508.785
6.1	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO MONITOREO AL USO, APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES	869.322.439
6.2	ASUNTOS AMBIENTALES Y URBANOS	55.000.000
6.3	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO AMBIENTAL	719.186.346
PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		305.000.000
7.1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100.000.000
7.2	BUEN GOBIERNO	165.000.000
7.4	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	40.000.000